



# INFORMA

## COMITÉ EMPRESA

### 1 de julio 2020



#### **UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif  
Depósito Legal: AS-331498

### **ESCRITOS DE ENTRADA Y SALIDA**

Se trataron un total de 78 escritos de entrada y 72 de salida, la gran mayoría de los cuales se refieren a la multitud de problemáticas surgidas en los diferentes centros de trabajo a raíz de la pandemia y confinamiento que hemos sufrido así como, del proceso de desescalada y vuelta al trabajo.

### **LISTAS DE SUPERIOR CATEGORÍA**

Se acuerda por unanimidad urgir la puesta en marcha de las nuevas listas, puesto que las actuales finalizaron su vigencia el pasado 27 de marzo.

### **NO COBERTURA DE PERIODOS VACACIONALES EN EL CR ARCO IRIS Y CR CABUEÑES**

**USIPA** expone que la no sustitución de vacaciones ha supuesto la denegación de permisos y cambios de turno. Nos parece una absoluta falta de previsión, especialmente si tenemos en cuenta que hasta el mes de junio no han podido disfrutarse periodos vacacionales de 2020. No entendemos el impedimento que ponen respecto a la contratación, ya que se podría haber subsanado con contratos de acúmulos. Además, se han llegado a denegar periodos vacacionales, lo que es totalmente injusto para el personal que ha estado con una sobrecarga de trabajo y estrés añadido durante toda la situación de alarma, que ahora vean que ni siquiera puede disfrutar las vacaciones cuando consideren oportuno.

Se acuerda por unanimidad remitir escrito por correo electrónico y si no dan solución tratarlo en la próxima reunión con SGT de los siguientes puntos:

- Problemas cuando alguien se incorpora de una baja, ya que cesan a la persona que venía realizando la sustitución y no dan continuidad al contrato.
- Necesidad de publicación en los tablones de anuncios de los centros de los planes vacacionales, así como que se den resguardos de las vacaciones firmadas
- Problemas para solicitar vacaciones del personal de Enfermería de Cabueñes, limitándose como en años anteriores pese a existir una sentencia ganada por el personal.

### **ROPA DE TRABAJO**

Se acuerda por unanimidad preguntar a SGT sobre el estado de tramitación del expediente de la ropa de trabajo del año 2019 y 2020, instándoles a que resuelvan con carácter de urgencia. Se recordará la necesidad de tener stock en los centros residenciales, ya que sigue sin haber.

## PERSONAL OPERARIO DEL CAI CABUEÑES

---

Este asunto, que ya lo ha planteado **USIPA** hace unos meses, está motivado por la necesidad de incrementar la plantilla del CAI, por lo que se acuerda dar traslado tanto a SGT como al jefe del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal.

## CENTROS SIN DIRECCIÓN

---

Se acuerda preguntar a SGT y al Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y a las Familias respecto a cuándo prevén dar cobertura a las direcciones del Materno y de Colloto, así como recordar la necesidad que acaba de generarse en la Guardería de Pumarín (la hasta entonces Directora ha pasado a ocupar la dirección del CAI Naranco).

## FALTA DE LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS A TRABAJADORES DESPLAZADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

---

SGT adquirió el compromiso de retribuir los complementos de destino, la superior categoría cuando fuese el caso e incluso el desplazamiento si hubo cambio de localidad, al personal que fue cambiado de puesto e incluso de categoría. Pese a ello, nos consta que no ha sido así en todos los casos.

Por eso, se le recordará a SGT y se anima al personal afectado a que revisen sus nóminas y reclamen esas retribuciones complementarias.

## RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN AL PERSONAL QUE HA TRABAJADO DURANTE EL PERIODO DE ALARMA

---

Desde **USIPA** proponemos dar traslado a SGT de la necesidad de reconocer el esfuerzo y dedicación del personal, tanto de atención directa como de servicios, que durante la crisis sanitaria ha posibilitado que se siguiese prestando atención a las personas usuarias y normalizando en la medida de lo posible una situación absolutamente excepcional. Además, hubo personal desplazado a otros centros, lo que supuso un plus de dificultad dadas las circunstancias.

Por todo ello, desde **USIPA** proponemos que el reconocimiento que la Consejería debería dar a este personal sea por la vía de la compensación económica y/o días de disfrute. Queremos dar traslado por escrito tanto a SGT, como a la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores y a la propia Consejera, sin perjuicio de llevar el tema también a la próxima reunión con SGT para que avalen y eleven también la propuesta.

## REFUERZO DEL PERSONAL EN MIRAFLORES

---

Se acuerda por unanimidad trasladar a SGT las siguientes peticiones:

- Necesidad de un refuerzo de noches, ya que el que había finalizó en enero y no se renovó.
- Solicitar la cobertura de una plaza de Educador/a de fin de semana que sigue sin cubrir (es la plaza que se transformó a raíz de la jubilación de una Oficial de Oficio sin que llegase nunca a ser ocupada).
- Insistir en la necesidad de sustituir 1/3 de jornada de Educador/a de semana, que aunque se ha llegado a solicitar 3 veces desde Consejería, desde Función Pública lo han negado porque se limitan a mirar las ratios y consideran que no es necesario.

## SITUACIÓN DEL CAI CABUEÑES

---

Se han iniciado obras y no se ha comunicado nada a nadie. Por ello, se acuerda informarse tanto con SGT como con el Jefe del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal sobre los cambios que pueden afectar al personal y a la organización del centro.

## USO DE DUCHAS Y VESTUARIOS EN EL CAI CABUEÑES

---

La dirección del centro ha restringido el uso de las duchas del CR al personal del CAI, instándoles a que utilicen las de las personas usuarias, por lo que se acuerda dar traslado al Comité de Seguridad y Salud.

## MALA PRAXIS DE LA DIRECCIÓN DEL CR CABUEÑES DURANTE LA PANDEMIA

---

Desde **USIPA** queremos dejar constancia que además del bochorno por el inadecuado comportamiento de la Directora promovido y publicitado por ella misma a través de la prensa (foto publicada de personas usuarias y personal en la calle sin guardar distancia de seguridad ni otras medidas preventivas en pleno confinamiento), se produjeron otra serie de actuaciones igualmente preocupantes y que demuestran manifiesta incompetencia, como en plena pandemia movilizar al personal entre distintos módulos, propiciando que pudiera producirse una propagación del virus de haber tenido positivos.

Por ello, desde **USIPA** queremos dar traslado por escrito conjuntamente de ambas situaciones tanto a SGT; al Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal; a la Dirección general de Servicios Sociales y Mayores, y a la consejera, solicitando que se depuren responsabilidades, se tomen las medidas pertinentes y nos den traslado de las actuaciones que realicen al respecto.

## CIERRE DEL CSPM DE GIJÓN CENTRO

---

Pese a que el centro ha cerrado, no han comunicado oficialmente nada al Comité, por lo que se acuerda solicitar información sobre la modificación sustancial de las condiciones de trabajo tanto a SGT, como a la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores.

## ACTUACIÓN DE LA DIRECTORA DE PUMARÍN RESPECTO AL TELETRABAJO DE UNA TRABAJADORA

---

Se tratará en reunión con SGT lo que podría suponer un abuso de autoridad por parte de la Directora por encomendarle elaboración de protocolos a una Operaria de Servicios, algo del todo improcedente para dicha categoría profesional.

## SOBRECARGA DE TRABAJO EN ALGUNOS CENTROS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

---

**USIPA** expone que durante el estado de alarma se han producido múltiples quejas por sobrecarga de trabajo. En especial, han llegado de personal de noches y de fin de semana de Campillín y de todos los turnos en Colloto. No se ha establecido la adecuada rotación del personal ni las sustituciones que permitieran aliviar la situación. También el colectivo de Operarios/as, en mayor o menor medida, ha visto cómo durante más de dos meses han visto incrementada la carga de trabajo siendo menos número de efectivos que nunca.

Por ello, desde **USIPA** proponemos tratarlo en reunión con SGT de cara a que este tipo de situaciones no vuelvan a producirse, lo que se acuerda por unanimidad.

## DISPARIDAD DE CRITERIOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA PARA LA ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES

---

Desde **USIPA** pensamos que no hubo transparencia respecto a qué personal fue convocado y por qué, no siendo siempre reubicados en la propia localidad de residencia o en la más cercana. Por ello, proponemos solicitar por escrito a SGT los criterios aplicados para determinar la movilidad e incluso el cambio de categoría profesional. Se aprueba por unanimidad.

## POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES TELEMÁTICAS PARA EL PERSONAL EDUCADOR DE CENTROS DE MENORES

---

Desde **USIPA** exponemos que desde algunos centros de menores, el personal de fin de semana nos propone que esta posibilidad sea contemplada para las reuniones semanales del Equipo Educativo, ya que tanto por el contenido como por el tipo de tarea se presta a utilizar este medio. Por ello, proponemos remitir escrito a SGT para que den traslado a las direcciones de la posibilidad de habilitar la vía telemática. Se acuerda por unanimidad.

## CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE VACANTES

---

Con la entrada en vigor del nuevo Decreto de Contratación Temporal, las vacantes deben ser ofertadas como mejora de empleo. Desde **USIPA** nos surge la duda respecto al criterio se va a seguir cuando la vacante generada por una jubilación esté ocupada temporalmente por un interino porque sustituye una IT o unas vacaciones del titular de la plaza. Si se dará continuidad a dicho interino o se le cesará para ofertar la vacante como mejora de empleo al trabajador de la lista correspondiente. Proponemos dirigir escrito a Función Pública para clarificar la situación y solicitar que se siga siempre el mismo criterio, lo que se acuerda por unanimidad.

## VACACIONES DESCONTADAS Y SIN DISFRUTAR DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

---

**USIPA** expone que en el CAI de Cabueñes, a una trabajadora que tenía solicitados varios días de disfrute en abril, le informan hace unos días que ese periodo, pese a estar declarado el estado de alarma y suspendidos todos los plazos con anterioridad al primer día de disfrute, que se le considera el periodo como disfrutado. Además, se da la circunstancia de que desde el 30 de marzo tiene el reconocimiento por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de trabajadora de riesgo y por tanto exención del servicio desde esa fecha. Por ello, solicitamos remitir escrito a SGT solicitando la anulación retroactiva y en caso de disconformidad, incluirlo en la próxima reunión con SGT.

## DESCOORDINACIÓN EN LOS CENTROS DE DÍA PARA MAYORES

---

Pocos días antes de finalizar junio, les comunicaron a las direcciones que el 1 de julio se iniciaba la apertura con usuarios. La queja viene de que el personal ve inviable hacerlo en condiciones de seguridad porque les falta la información y los medios (ni siquiera tienen mascarillas). Hay un bombardeo de pautas pero son cuestiones generales, nadie hace ninguna aclaración sobre las dudas. Desde **USIPA** proponemos dar traslado por escrito a SGT para que subsanen las deficiencias. Se acuerda por unanimidad.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif